

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600008923 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 10 de Febrero de 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Necesito saber el monto que recibe cada escuela del Estado de Guanajuato de manera diaria, semanal o mensual por concepto de renta, arrendamiento o concesión de la TIENDA ESCOLAR. Requiero la información por nombre de escuela, municipio y por nivel de educación básica, media superior y superior.” (SIC).

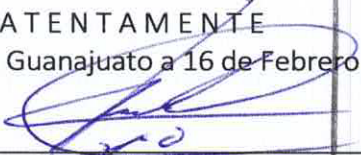
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato, le comunica que la información que solicita no corresponde a esta Autoridad Administrativa por lo que le ORIENTA e invita a que solicite lo que requiere a la autoridad competente que, en este supuesto podría ser INEGI quien pudiera proporcionarle la información o en su defecto tendría que dirigirse directamente con las escuelas.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 16 de Febrero de 2023

  
LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

